

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 073

Fecha Estado: 10/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05000312000220220004600	Extincion de Dominio	FISCALÍA 18 DEEDD	JUAN CARLOS JIMÉNEZ LUNA	Auto que resuelve Auto dispone la devolución inmediata de las carpetas digitales o electrónicas al delegado de la Fiscalía de la causa para que subsane situaciones procesales y legales (Auto publicado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado- Sección estados)	09/11/2022		
05000312000220220005000	Extincion de Dominio	MARILUZ GARCIA SALAZAR	FISCALÍA 32 DEEDD	Auto avocando conocimiento Auto que avoca conocimiento y ordena correr traslado (Auto publicado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado- Sección estados)	09/11/2022		
05000312000220220005200	Extincion de Dominio	FISCALÍA 66 DEEDD	MARÍA ELENA MONSALVE DE HENAO	Auto que resuelve Auto dispone la devolución inmediata de las carpetas digitales o electrónicas al delegado de la Fiscalía de la causa para que subsane situaciones procesales y legales (Auto publicado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado- Sección estados)	09/11/2022		
05000312000220220005400	Extincion de Dominio	GLORIA PATRICIA CATAÑO VILLEGAS	FISCALÍA 10 DEEDD	Auto que resuelve Auto decisión mixta: Se avoca conocimiento y corre traslado y se rechaza de plano la petición de control de legalidad realizado a nombre propio por la doctora Cataño Villegas (Auto publicado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado- Sección estados)	09/11/2022		
05000312000220220007100	Extincion de Dominio	FISCALÍA 64 DEEDD	TITULARIZADORA COLOMBIANA HITOS S.A.	Auto que resuelve Auto dispone la devolución inmediata de las carpetas digitales o electrónicas al delegado de la Fiscalía de la causa para que subsane situaciones procesales y legales (Auto publicado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado- Sección estados)	09/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 54 DE LA LEY 1708 DE 2014 PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LORENA AREIZA MORENO  
SECRETARIO (A)